INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2024 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 03/2023
" Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 – Ad Referéndum" – SBCC

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 02/2024 de Apertura de Sobres de Ofertas Económicas, dentro del marco del proceso de Solicitud de Propuestas SP Nº 03/2023 para contratación de ***"Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 – Ad Referéndum"***, por el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, ID Nº **427.855** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- El Informe de Evaluación Nº 01/2024 de fecha 02 de febrero de 2024 donde se aprueba la evaluación técnica y se recomienda realizar la apertura de ofertas económicas, dejándose constancia que las empresas ***BDO Auditores Consultores, PricewaterhouseCoopers S.R.L. y Gestión Empresarial*** alcanzaron el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar que es de (75) setenta y cinco puntos sobre (100) cien.

  Los puntajes técnicos obtenidos son:

  ✓ Gestión Empresarial 95 puntos
  ✓ PricewaterhouseCoopers S.R.L. 93 puntos
  ✓ BDO Auditores Consultores 91 puntos

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Gestión Empresarial, PricewaterhouseCoopers S.R.L. y BDO Auditores Consultores.

b) Acto de Apertura.

En fecha 15 de febrero del corriente, se ha realizado la apertura de los sobres de propuestas económicas de las empresas consultoras: **Gestión Empresarial, PricewaterhouseCoopers S.R.L. y BDO Auditores Consultores,** cuyas ofertas se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferentes	Monto Total sin IVA
1	Gestión Empresarial	137.760.000.-
2	PricewaterhouseCoopers S.R.L.	139.090.000.-
3	BDO Auditores Consultores	169.600.000.-

Observación: En el Acto de apertura de ofertas económicas se constató que la empresa BDO Auditores Consultores no presentó la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; siendo éste un documento de carácter sustancial, queda descalificada y en la evaluación económica no se tendrá en cuenta su oferta.

Sra. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Sra. Zunilda Medina
Jefe Dpto. de Operaciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2024 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 03/2023
" Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 – Ad Referéndum" – SBCC

c) Aspecto Económico

El sistema de adjudicación establecida es **por el Total** y tratándose de una Consultoría se estableció que la modalidad de la misma es de **Calidad y Costo**, por lo que en el proceso de selección se realizó la evaluación técnica y las ofertas que tuvieron más de 75 puntos fueron evaluadas económicamente; realizándose luego las ponderaciones y la suma de los puntos obtenidos como resultado de las mismas; conforme al Artículo 103º, inciso c).- Selección basada en la calidad y el costo del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Los puntajes alcanzados por los oferentes son:

	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
• *Gestión Empresarial*	*95 puntos*	*100,00 puntos*
• *PricewaterhouseCoopers S.R.L.*	*93 puntos*	*99,04 puntos*

Las ponderaciones y los puntajes finales obtenidos de la consultoría solicitada son los siguientes:

	GE	PWC
Ponderación Técnica		
puntaje técnico (70/30)		
$\frac{c \times b}{a}$ = $\frac{\text{puntaje alcanzado} \times 70 \text{ (ponderación máxima)}}{100}$ =	$\frac{95 \times 70}{100}$	$\frac{91 \times 70}{100}$
Ponderación Técnica Alcanzada	**66,50**	**65,10**

Cálculo de puntajes económicos

Propuesta más baja = 100 puntos BDO Auditores Consultores

$\frac{a \times b}{c}$ = $\frac{\text{propuesta más baja} \times 100 \text{ (total de puntos)}}{\text{otra propuesta económica}}$ = $\frac{137.760.000 \times 100}{139.090.000}$ = 99,04 ptos. **PWC**

Ponderación económica

$\frac{c \times b}{a}$ = $\frac{\text{puntaje alcanzado} \times 30 \text{ (ponderación máxima)}}{100}$ = $\frac{100 \times 30}{100}$ = **30** $\frac{99{,}04 \times 30}{100}$ = **29,71**

PUNTAJE TOTAL	GE	PWC
Ponderación Técnica	66,50	65,10
Ponderación Económica	30,00	29,71
Total de puntos	**96,50**	**94,81**

d) Conclusión

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer:

Sra. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marcos Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones	Sra. Zunilda Medina Jefe Dpto. de Operaciones

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2024 – PROPUESTA ECONÓMICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 03/2023
" Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 – Ad Referéndum" – SBCC

Conforme a lo indicado en la Hoja de Datos, en el ítem IA 22.4 que expresa "*Para propósitos de la **evaluación de las propuestas**, el Contratante deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares que gravan las facturas del contrato; y (b) en caso de **adjudicación** del Contrato, al momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Auditor y cuáles serán retenidos y pagados por el Contratante en nombre del Auditor*" recomendamos adjudicar el presente llamado, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma:

- **"Gestión Empresarial" hasta un monto de Gs. 151.536.000.- (guaraníes ciento cincuenta y un millones, quinientos treinta y seis mil) IVA incluido, conforme al precio cotizado.**

La adjudicación recomendada es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2025.

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Sra. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marcos Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones	Sra. Zunilda Medina Jefe Dpto. de Operaciones

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py